ACTA DE PAGO Y RECIBO FINAL

CONTRATO	No. 067 DE 2024	
CONTRATISTA	YURI ALEJANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ	
NIT/CC	1103712694	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	
VALOR INICIAL	$19.200.000=.	
ANTICIPO (0%)	N/A	
FECHA DE INICIO	16/07/2024	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	23/12/2024	
PLAZO INICIAL	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
VALOR ADICIONAL	N/A	
PLAZO ADICIONAL	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A	
SUPERVISOR	SARA INÉS PINTO BARRERA – secretaria Local de Salud	
PERIODO DE COBRO	DESDE	01/12/2024
	HASTA	23/11/2024

En Palmas del Socorro, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, se reunió **SARA INES PINTO BARRERA,** en calidad de SUPERVISORA del contrato, por parte del Municipio y la Sra. **YURI ALEJANDRA MARTINEZ GÓMEZ, identificada** con cedula de ciudadanía número 1103712694 expedida en Suaita – Santander, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO Y RECIBO FINAL.

1. **CONSIDERACIONES:**

Que el día 16 de julio de 2024 se suscribió contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO.

Que el día 16 de julio de 2024 se suscribió entre la supervisora del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato No 067-2024.

Que la contratista presenta informe de actividades para el periodo correspondiente del 1 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 de conformidad al contrato No. 067-2024.

2. SOPORTE FINANCIERO.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados en los documentos presupuestales que se detallan a continuación:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24-00234	12 de julio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-00322	16 de julio de 2024

3. FORMA DE PAGO.

a) Un (1) primer pago a 31 de julio de 2024 por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000)**
b) Cuatro (04) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.540.000).**
c) y un pago final a la terminación del plazo del contrato por valor de **TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($3.040.000) MCTE.**

4. PAGOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

El contratista allega soportes del pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales correspondiente así:

No. DE PLANILLA	PERIODO	VALOR	CUMPLE (ART 50 LEY 789 DE 2002)
9479174012	12	$623.800	SI

5. BALANCE FINANCIERO.

El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$19.200.000,00**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 0,00	
ANTICIPO		$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1		$2.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 2		$3.540.000,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 3		$3.540.000,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 4		$3.540.000,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 5		$3.540.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		**$3.040.000,00**
VALOR POR EJECUTAR		$0,00
SUMAS IGUALES	**$19.200.000,00**	**$19.200.000,00**

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del municipio los servicios ejecutados en el CONTRATO 067-2024, durante el periodo correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 2024 al 23 de noviembre de 2024, de acuerdo al informe del contratista y supervisión, los cuales hacen parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme al Balance Financiero, la administración municipal de Palmas de Socorro - Santander, procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada, la suma **de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.040.000,00)**

ARTICULO CUARTO: Remitir para el cobro ante la Tesorería Municipal, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

SARA INES PINTO BARRERA
Supervisora del Contrato

YURI ALEJANDRA MARTINEZ GÓMEZ
C.C. No.1103712694 de Suaita - Santander
Contratista